

CADIZ 25 DE OCTUBRE.

Se ha dado demasiada importancia al acuerdo de la comision de Códigos sobre la cuestion religiosa y mas aun al hecho de haberlo votado como juriscónsulto, aunque dejando á salvo sus deberes políticos como consejero de la corona, el Sr. Ministro de Gracia y Justicia.

Nos esplicamos las exageraciones en que al hablar de este asunto incurren los periódicos de oposicion, porque es natural que espófen el suceso, ya para atribuir al ministerio la politica que ellos llaman oscurantista y reaccionaria, ya para suponer que hay crisis en el seno del gabinete y que es de absoluta necesidad que dimita el Sr. Calderon Collantes.

Pero no nos esplicamos del mismo modo la especie de alarma que el acuerdo de la comision y el voto del ministro han producido en otros periódicos que habitualmente defienden al gobierno y á la situacion actual.

De lo que se trata, como saben nuestros lectores, es de declarar que la publicidad de los cultos disidentes, penada por contraria al precepto constitucional que establece la tolerancia religiosa, «comprende todo acto que haga patentes y ostensibles al público las ceremonias y manifestaciones de un culto no católico, ya celebrando procesiones, ya por medio de emblemas ó de cualquiera otro modo que constituya publicidad con arreglo á derecho.»

El *Diario Español* cree que si el artículo del código se redactase de esta manera, quedaria proscrita toda discusion científica por medio de la prensa; pero indudablemente no llegan hasta ahí las opiniones del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, con tanto mas motivo cuanto la mision de la comision de códigos no es legislar en materias de imprenta, las cuales están sometidas á una legislacion especial, y en todo caso, como el dictámen de la comision ha de pasar al gobierno para que este lo examine antes de formular el proyecto de ley que oportunamente ha de presentarse a las Cortes. hay tiempo de hacer cuantas aclaraciones sean necesarias para que se entienda bien que lo que el código considera penable, es lo que hoy está ya prohibido, la manifestacion pública de actos y ceremonias concernientes á todo culto que no sea el de la religion del Estado.

El mismo *Diario Español* dice que limitada á esta la disposicion del Código, nada tendria que objetar y la hallaria desde luego en perfecta armonia con el artículo 11 de la Constitucion, y como á eso ha de limitarse en efecto, pues no ha sido ni ha podido ser otra la intencion de los votantes y sobre todo la del Sr. Ministro de Gracia y Justicia, dicho se está que la alarma de aquel apreciable colega habrá de desvanecerse en cuanto la cuestion se conozca bien, y quede oficialmente planteada ante el Parlamento.

Cuando más, podrán surgir diferencias entre el criterio, ya conocido del actual ministerio, y el de la oposicion centralista, respecto á si constituyen ó no verdadera publicidad ciertos signos y emblemas exteriores de los templos y cultos no católicos; pero estas diferencias no serán ciertamente una novedad que deba sorprender á nadie. Se presentaron ya al discutirse en las Cortes la interpretacion que dá el ministerio

al artículo constitucional, y es natural que se presenten tambien al tratarse de las disposiciones del código relativas al mismo asunto. Aquí, sin embargo, no se intenta legislar sobre opiniones habladas ó escritas, sino sobre hechos materiales y tangibles concernientes á la manifestacion exterior de los cultos.

Las opiniones se manifiestan tambien públicamente en la cátedra, en el libro y en el periódico; pero las manifestaciones de este género no son ciertamente las que el Código ha de declarar punibles. Ocasion habrá de legislar sobre ellas cuando se discutan las leyes de instruccion pública y de imprenta; pero en el momento presente carece de objeto semejante controversia que, de seguro, no ha tratado de promover la comision de Códigos, ni mucho menos el Sr. Calderon Collantes ó el gobierno de S. M.

Llamamos la atencion de nuestros lectores hácia el importante telegrama que mas abajo insertamos y que nos comunica noticias altamente satisfactorias de Cuba.

Es un gran servicio el que prestan al país, el Gobierno por una parte, y los dignísimos generales Martínez Campos y Jovellar por otra, realizando la tan deseada pacificacion de la isla.

Y es una gloria inmarcesible para nuestro jóven monarca que su reinado haya sido prenda de paz y de conciliacion para sus súbditos, lo mismo en España que en América, confirmandose así el presentimiento popular que habia dado á Alfonso XII el dictado de *Pacificador*.

Así vienen los sucesos á contestar elocuentemente la pregunta de los que dicen: ¿Qué hace el Gobierno? Ya lo ven nuestros lectores: ya lo está viendo el país. Lo que hace el Gobierno, ó mejor dicho, lo que ha hecho es enviar á Cuba entendidos generales y recursos de hombres y de dinero para devolver á aquellos leales habitantes, despues de nueve años de guerra y de desdichas de todo género, el bien inapreciable de la paz.

Insertamos con su preámbulo el real decreto sobre indulto de las penas impuestas por sentencias de los tribunales y consejos de guerra de la isla de Cuba por delitos de infidencia cometidos con motivo de la insurreccion, y para devolver los bienes adjudicados al Estado por razon de los propios delitos. Es este un dato mas para creer en la próxima pacificacion de la isla:

«Señor: El estado de decadencia de la insurreccion en la isla de Cuba movió á V. M. á ordenar en 25 de Mayo último el alzamiento de los destierros y embargos gubernativamente decretados con motivo de ella por la primera autoridad de la gran Antilla, pero V. M. no estimó entonces conveniente comprender en los beneficios de aquella generosa disposicion á los condenados como infidentes por sentencias de los tribunales, aplazando respecto á ellos la adopcion de una medida semejante para cuando los resultados de la anterior y el adelanto en las operaciones de la campaña demostrasen su oportunidad.

Hoy, que se puede abrigar la confianza de que la pacificacion de la isla ha de realizarse en breve término, se ofrece la ocasion de desarrollar por completo los magnánimos propósitos de V. M., sin que el nuevo acto de clemencia pueda ser apreciado de otro modo que como un testimonio del poder incontrastable de la causa nacional, y del

elevado espíritu de conciliacion que preside á la politica del gobierno de V. M.

Por esta razon el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de Ministros, propone á V. M. para los casos exceptuados en la orden de 25 de Mayo, que son sin duda alguna los mas graves é importantes, el uso de la real prerogativa de indulto, no limitado á las penas corporales impuestas en las sentencias, sino estensivo á los bienes por las mismas adjudicados al Estado, y comprendiendo, tanto á los que hoy estinguen su condena en la Península, en Africa ó en los establecimientos penales de la isla, como á los que, residiendo en el extranjero, fueron condenados en rebeldia.

Mas la naturaleza de tan importante medida exige que en su aplicacion se proceda con prudencia y mesura, y que los sentenciados que soliciten el perdón se sometan espresamente y formalmente al gobierno de V. M. y á sus autoridades. Exige tambien que á la concesion de la gracia preceda el informe del gobernador general de la isla de Cuba, y que en la devolucion de los bienes adjudicados al Estado se limite la libre disposicion de los mismos en la forma y con las precauciones adoptadas para el alzamiento de los embargos gubernativos.

Con respecto á los productos de estos bienes anteriores a la devolucion, cree el ministro que suscribe que es de necesidad y de justicia el que se entiendan aplicados á los gastos de la guerra, y que á los dueños no se les reconozca derecho por tal concepto á reclamacion ni indemnizacion de clase alguna.

Fundado en las consideraciones que preceden, el ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene el honor de presentar á la aprobacion de V. M. el adjunto proyecto de real decreto.

Madrid 20 de Octubre de 1877.—Señor: A. L. R. P. de V. M.—Cristóbal Martín de Herrera.

REAL DECRETO.—A propuesta del ministro de Ultramar, y de acuerdo con mi Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se autoriza al ministro de Ultramar para conceder, de acuerdo con el Consejo de Ministros, indulto de las penas impuestas por sentencias de los tribunales y consejos de guerra de la isla de Cuba por delitos de infidencia cometidos con motivo de la insurreccion, y para devolver los bienes adjudicados al Estado por razon de los propios delitos aun cuando los reos hayan sido condenados en rebeldia, siempre que estos se sometan espresamente y formalmente á mi gobierno y á sus autoridades.

Art. 2.º Para optar á los beneficios de este decreto los penados que residan en la Península, en las islas adyacentes ó en las posesiones españolas de Africa, acudirán en el término de cuatro meses, á contar desde la publicacion de este decreto en la *Gaceta de Madrid*, al ministerio de Ultramar, elevando sus instancias al mismo por conducto del gobernador de la provincia, y en su caso por el jefe del establecimiento en que estén cumpliendo la condena.

En dichas instancias harán la sumision á que se refiere el artículo anterior.

Los residentes en el extranjero se dirigirán tambien al ministerio de Ultramar, por conducto de los respectivos representantes de España con la formalidad referida, contándose el plazo de cuatro meses en que deben verificarlo para los residentes en Europa desde la publicacion de este decreto en la *Gaceta de Madrid*, y para los que residan en América desde que tenga igual publicidad en la *Gaceta de la Habana*.

Los residentes en cualquiera otra parte del globo gozarán del término de seis meses, contaderos desde la publicacion en Madrid.

Los que se hallen sufriendo su condena en Cuba presentarán la solicitud en el plazo señalado para América, y en la forma prescrita, al gobernador general de la isla.

Art. 3.º El ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, resolverá acerca de cada una de las solicitudes de indulto y devolucion de bienes adjudicados al Estado, previo informe de

la autoridad superior de la citada isla.

Art. 4.º Los bienes devueltos, á tenor de lo dispuesto en el art. 1.º, no se podrán enagenar, vender, permutar ni gravar de modo alguno hasta dos años despues de publicada oficialmente la pacificacion total de la isla de Cuba.

Art. 5.º Los productos de estos bienes, anteriores á la devolucion, se consideran aplicados á los gastos de la guerra, y sus dueños sin derecho por tal concepto á reclamacion de ninguna clase. Tampoco podrá reclamarse indemnizacion alguna por ruina ó desperfecto que dichos bienes hayan sufrido.

Art. 6.º La devolucion de los bienes que pertenecieron á penados que hayan fallecido se solicitará por sus herederos en la forma espresada.

Art. 7.º El ministro de Ultramar queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en palacio á veinte de Octubre de mil ochocientos setenta y siete.—Alfonso.—El ministro de Ultramar, Cristóbal Martín Herrera.»

Los periódicos de Nueva York publican noticias de la Habana que alcanzan hasta el 6 del corriente. Hé aquí los párrafos de una correspondencia, referentes al estado de la guerra:

«Estos días ha corrido por la Habana una noticia, á la que se le dió mas importancia de la que en sí tiene la cosa; pero que en algo puede influir en la consecucion de la paz, por todos deseada. Dijose con cierto misterio que habia tratos y contratos con ciertos jefes del separatismo, que estaban dispuestos á presentarse, arrastrando en pos de sí á la gente que les sigue, y que al efecto habianse efectuado algunas conferencias en cierta poblacion marítima del departamento Oriental, y se agregaba que á consecuencia de esto Vicente García habia depuesto las armas con todos los suyos, esperando la terminacion del arreglo empezado.

Como la prensa periódica no ha dicho nada sobre el asunto, los rumores tomaban cuerpo, asegurando unos que quien calla otorga y otros que semejantes noticias eran obra del laborantismo, que procura por todos los medios mantener la alarma, la desconfianza y la incertidumbre, para hacer mejor su negocio.

He procurado enterarme de la verdad de todo, bebiendo en fuentes claras las noticias que se daban y parecian turbias, y resulta de todo lo siguiente: Se han presentado en Manzanillo, en son de paz, cuatro jefes de las partidas que operan en aquella jurisdiccion, y son: Figueredo, Vallarino, Varona y otro cuyo nombre no recuerdo; seguian los 30 hombres de sus partidas, y han conferenciado primero con el brigadier Daban y luego con el general Cortijo.

Uno de ellos, Varona, vino hasta Cárdenas, en busca del general Martínez Campos, y allí expuso á S. E. el estado del separatismo y el ánimo en que se encuentran muchos de acogerse á la benevolencia del gobierno mediante algunas ligeras concesiones que en nada pueden afectar la hidalguia ni al buen nombre de España.

De Cárdenas ha vuelto á marchar Varona á reunirse con sus compañeros, y parece indudable que va satisfecho de lo alcanzado y dispuesto á trabajar con aquellos en pró de la pacificacion del país.

Esta no puede hacerse esperar mucho tiempo. Ya tenemos en Cuba la mayor parte de los 14,000 hombres que vienen destinados á las campañas de invierno, y á dirigirla desde el departamento Oriental, marchó á Cuba, hace tres días, en el «Francisco de Borja», el general Martínez Campo, que en Colon y en Cárdenas, lo mismo que en la Habana y en cuantas poblaciones visita, ha sido objeto de la mas satisfactoria acogida.

Una carta que ha recibido *La Epoca* de los Estados Unidos dice:

«Escusado es que yo trate de espresar la satisfaccion que entre los bueno

españoles ha producido el telegrama de la Habana en que se dá cuenta de la presentación del Sr. Castillo, ministro de Negocios extranjeros de la titulada república de Cuba, y de su hijo, ayudante de Máximo Gomez; pero no puedo menos de hacer resaltar cómo se van realizando mis esperanzas de que la insurrección no emprendería campaña este invierno por estar convencida de su inutilidad y por no querer esponerse los jefes á la vida errante á que el general Martínez Campos había de obligarles. Esta opinión mía es, como dije anteriormente, opinión de muchos oficiales de Cuba, y está basada en la misma opinión del general Martínez Campos, que ya en el año pasado dijo que para Octubre se podría transitar por toda la isla de Cuba con toda seguridad, bastando solo el servicio de la Guardia civil.

La presentación de los Sres. Castillo es un principio de la desorganización del gobierno de Cuba libre, y pronto seguirán las de otros muchos cabecillas. El día que la insurrección de Cuba termine será un día de júbilo para los españoles, y probaría además que si la insurrección no había terminado antes era por falta de decisión y voluntad de terminarla.

Pero esperemos á ese glorioso día, no lejano ya, para hacer algunas consideraciones."

Han llamado la atención estas declaraciones del *Diario Español* sobre la actitud del Sr. Posada Herrera:

"Puede ya considerarse de un modo definitivo que la actitud del Sr. Posada Herrera no es favorable al gobierno. Así lo hace constar aquel hombre público en la carta que no hace mucho dirigió al Sr. Alonso Martínez, carta que hemos leído en copia, y que no quieren publicar los centralistas atendiendo á ciertos párrafos de su contenido. El Sr. Posada vendrá á Madrid antes de que las Cortes reanuden sus tareas, si los centralistas y constitucionales logran entenderse y si la base del acuerdo entre unos y otros es la vuelta de los segundos á las Cámaras.

Las negociaciones para hallar una inteligencia van muy adelantadas, y se espera que en breve plazo obtengan resultados satisfactorios. Si lo obtienen volverán los constitucionales á tomar asiento en los Cuerpos colegisladores, y el Sr. Posada Herrera dejará que se presente su candidatura para la presidencia del Congreso. Se calcula en 90 el número de votos que alcanzará el señor Posada de las oposiciones, pues todas se concertarán para dar su apoyo al mismo candidato.

Si todo esto no es realizable por las dificultades que puedan presentarse entre centralistas y constitucionales, y estos deciden continuar en la abstención, el Sr. Posada no regresará á Madrid hasta después de la reapertura de las Cortes. De todos modos, los centralistas creen que pueden contar con el ex-presidente del Congreso, y esperan que, con su apoyo y con su decisión, los constitucionales no se mostrarán tan exigentes como parece que lo están.

De estas noticias resulta, de un modo que no deja lugar á dudas, que la fusión se ha hecho imposible entre constitucionales y centralistas, y lo único que entre ellos puede establecerse es una armonía para combatir al gobierno y una inteligencia para sostenerse, apoyarse y defenderse recíprocamente, en el caso de que una ú otra fracción fuera llamada al poder. Nosotros, sinceramente lo declaramos, nos felicitaremos el día en que centralistas y constitucionales se hayan entendido; felicitaremos á unos y á otros por haber dado ese paso en pró de la fusión definitiva de ambos grupos y felicitaremos sobre todo á los centralistas, porque con sus actos demostrarán la inutilidad, la ineficacia de los centros parlamentarios.

El Sr. Posada Herrera se ha separado del gobierno: el Sr. Posada Herrera acandillará á los centralistas.

Lo sentimos por el Sr. Posada Herrera."

La Correspondencia rectifica á medias en estos términos:

"Anoche se hacían muchos comentarios sobre un artículo publicado por *El Diario Español* acerca de la actitud del Sr. Posada Herrera.

La noticia de *El Diario Español* es algo antigua. De la carta se habló hace unos doce días y entonces hicimos constar el hecho de que muchas personas negaban su existencia.

Añade *El Diario* que las negociaciones para hallar una inteligencia en-

tre constitucionales y centralistas van muy adelantadas, y se espera que en breve plazo obtengan resultados satisfactorios.

Tampoco esta noticia es nueva. Puede *El Diario* dar por trascendido ese breve plazo y por obtenidos los resultados satisfactorios. Los centralistas y los constitucionales no quieren fusionarse, pero están haciendo días en la más perfecta inteligencia sobre la base de la vuelta de los segundos á las Cámaras.

Esta es una noticia de gran importancia, sobre la cual no debemos decir más por ahora, pero quizá la ampliaremos en breve con todos sus detalles."

Esta última noticia no puede ser oficial, por la sencilla razón de que no se ha reunido la Junta directiva del partido constitucional: pero si los que á ella pertenecen se han convencido de la inutilidad é incongruencia de la abstención lo celebraremos.

Por su parte *La Política* dice:

"Podemos asegurar á *El Diario Español* que lo han engañado haciéndole creer en una carta que no existe, y que no ha recibido el Sr. Alonso Martínez. Esto podemos afirmarlo, porque si resultase otra cosa en contra creeríamos que la formalidad y las más sencillas nociones de circunspección política, y hasta las de caballerosidad han desaparecido de entre nosotros, y no es así. El señor Alonso Martínez no es capaz de faltar á la verdad, y no ha podido decir ni dirá que ha recibido la carta que atribuye el *Diario* al Sr. Posada Herrera.

Resultando falso lo de la carta, desde luego las consecuencias que saca el colega deben serlo también.

Esto no quita que allá en su fuero interno esté ó no en desacuerdo el Sr. Posada Herrera con la política del gobierno. Lo ignoramos, y ni lo creemos ni lo negamos aún, por carecer de datos ciertos para lo uno y lo otro."

Se cree que la candidatura que prevalecería para la presidencia del Congreso, si resultase cierta la escisión de Sr. Posada Herrera, sería la del señor Ayala, como dice *El Imparcial*, ó la del Sr. Martín de Herrera, como se anunció hace tiempo.

Esto, sin embargo, no pasa de conjeturas verosímiles, pues la verdad es que nada hay acordado en definitiva, ni es tan urgente el tomar una resolución, cuando faltan más de dos meses para que las Cortes se reúnan.

La Lealtad Española niega que la visita hecha por el Sr. Ayala al Sr. Cánovas del Castillo tuviese relación alguna con la presidencia del Congreso.

Dice *El Imparcial*:

"Anoche estuvo en Palacio el señor D. Agustín Ulloa con objeto de saludar á S. M. la reina Isabel, siendo después admitido en la tertulia íntima de la real familia.

S. M. la reina Isabel y el Sr. Ulloa parece que hablaron algo de un asunto que ha venido siendo objeto de discusión desde hace tres ó cuatro meses, estranando S. M. que hubiese quien pusiera en duda su realización, manifestándose además muy satisfecha de que S. M. el rey cumpla en breve uno de sus más ardientes deseos."

Leemos en el *Diario Español*:

"Tenemos entendido que el gobierno de S. M. dirigirá en breve una circular á sus delegados en provincias, respecto á la expedición y venta de libros que contengan doctrinas contrarias al dogma católico. Las noticias que hasta nosotros han llegado, nos permiten asegurar que la circular á que nos referimos se redactará en el mismo sentido de la real orden que hoy publica el periódico oficial, inspirándose el gobierno en la Constitución del Estado, y en el espíritu más amplio de la tolerancia de cultos."

El general Sr. Cevallos, ha puesto ya á la firma de S. M. el Rey, el decreto de reorganización de las reservas.

El *Memorial Diplomático* da como seguro que por el momento no sufrirá modificaciones el ministerio francés. La segunda elección por empate, fijadas para el 28 de Octubre, y las elecciones

de los Consejos generales, fijadas para el 4 de Noviembre, se efectuarán con el actual Gabinete. Sin embargo realizados esos actos importantes, es probable que el mariscal-presidente, de acuerdo con su ministros, procure el medio de presentar á las Cámaras un Gabinete en situación de emprender la obra de conciliación que el mariscal está en ánimos de realizar.

Al *Daily News* le trasmite su corresponsal en Viena un despacho, fechado el 18 en Tiflis, que dice así:

"Las pérdidas de Mukhtar-bajá en las jornadas del 14 y 15 son más considerables de lo que se había creído en un principio. El total de esas pérdidas en muertos, heridos y prisioneros es de unos 16,000 hombres. Solo el general Lazareff hizo unos 3,500 prisioneros, entre los que figuran muchos desertores rusos.

Todo el campamento turco en las alturas del Aladja cayó en poder de los rusos, y había en él millares de tiendas, banderas y gran cantidad de municiones. La derrota de Mukhtar-bajá ha sido un verdadero desastre. Los rusos han cogido 36 cañones y 2,000 caballos.

El gran duque Miguel mandaba en persona, asistido por los generales Loris Melikoff, Solawjeff, Heyman y Lazareff.

El ejército de Mukhtar, compuesto en gran parte de irregulares, constaba de 66 batallones, 80 cañones y 6,000 caballos.

Los rusos hicieron entrar en combate la primera y la cuarta división de granaderos, la 20 y la 39 división de infantería de línea, 16 batallones de cazadores del Kuban y un destacamento de la milicia musulmana del Daghestan. Su caballería se componía de dragones y cosacos. En todo tenían 65,000 hombres sobre el terreno.

En el campamento ruso delante de Plewna, la noticia de la victoria de Aladja-Dagh fué recibida con un entusiasmo indescriptible, y para celebrarla se inauguró el bombardeo de Plewna. El ataque se efectuará probablemente el Viernes ó el Sábado."

El telégrafo ha anunciado que, en efecto, los rusos atacaron el segundo reducto de Grivitza, del cual llegaron á apoderarse; pero fué reconquistado por los turcos después de un encarnizado combate.

Según noticias de Constantinopla un telegrama de Osman-bajá anuncia que el 19 á la caída de la tarde atacaron los rusos el ala derecha turca y fueron rechazados.

Correo de anoche.

MADRID 23.

La *Gaceta* de hoy publica las siguientes disposiciones:

Gracia y Justicia.—Real decreto reduciendo el personal de magistrados del Tribunal Supremo y de las Audiencias y el de abogados fiscales del Supremo.

—Otro modificando el decreto de 23 de Enero de 1875 sobre provisión de cargos del orden judicial y del ministerio fiscal.

—Pasado mañana Miércoles, á las diez de la noche, saldrá para Sevilla Su M. la reina Isabel. Acompañarán á la augusta señora, el general O'Ryan, en nombre de S. M. el rey; el conde de Sepulveda, el marqués de Monsalud, e conde de Losa y la dama de S. M., condesa de Sorrondegui. El marqués de Cabra, que estaba designado también para acompañar á S. M., no podrá tener este alto honor, por impedírsele la dolencia que lo molesta.

La reina Isabel regresará á Madrid, de paso para la capital de Francia, del 8 al 10 del mes próximo, y es muy probable que vuelva para pasar la Noche Buena en Madrid al lado de su augusto hijo.

—El gobierno no descartará la candidatura del Sr. Posada Herrera, mientras no le conste de una manera cierta y auténtica que este quiere romper con la política ministerial, que en las legislaturas pasadas apoyó.

Así lo dice *El Diario Español*.

—Anoche se recibieron noticias telegráficas de Cuba altamente satisfactorias. Parece haber ocurrido una escisión entre las partidas que alimentaban, la insurrección en la zona de Manzanillo siendo la dispersión tan grande que ha quedado solo el titulado brigadier Ruiz con unos 30 ó 40 hombres. Los corone-

les Bello, Santisteban, Marcano, Valerino, el teniente coronel Rios, varios oficiales y 15 hombres con ocho caballos, se han presentado, sometiéndose á indulto en Manzanillo. En otros puntos y en Torres de la Costa se han presentado también unos cien insurrectos, diez montados. Espéranse más presentaciones.

—Con motivo de haber cumplido el general Moreno del Villar el tiempo reglamentario en el cargo de ayudante de campo de S. M. el Rey, se indica para reemplazarle al brigadier de ingenieros Sr. Ibarreta.

—Anoche á las diez y media salió para Cartagena en tren especial el primer batallón del segundo regimiento de ingenieros.

—Parece que el emperador de Marruecos ha participado que en breve plazo saldrá de aquel país para España una embajada, con el esclusivo objeto de ofrecer en su nombre los respetos de su homenaje al rey D. Alfonso.

—Probablemente hoy firmará S. M. el rey el decreto concediendo la gran cruz del Mérito Naval al general de la armada Sr. Hernandez Pinzon, por los brillantes servicios que ha prestado en los distintos mandos que ha ejercido.

Bucharest 22.—En el asalto que se dió anteayer en el reducto de Grivitza, las tropas rumanas tuvieron 900 bajas.

Bucharest 23.—Los turcos construyen con gran actividad nuevas defensas en Plewna. Las defensas interiores son formidables.

Pesth 22.—Se tienen algunos detalles acerca de la catástrofe ocurrida con motivo del asalto del reducto de Grivitza por los rumanos, el enemigo tenía minada aquella fortificación, y cuando los rumanos la ocuparon, los turcos hicieron volar las minas, pereciendo la mayor parte de los soldados que se hallaban en ella.

Viena 22 (2^a t.).—En el ataque que tuvo lugar el Viernes último delante de Plewna, los rusos y los rumanos fueron rechazados por ambas partes con pérdidas de 4,000 hombres.

Roma 23.—El Papa se ha restablecido por completo de la dolencia propia de la estación que le ha aquejado estos últimos días.

Londres 22.—El Banco berlinés denominado Henckel Langue, ha suspendido los pagos. El descubierto asciende á una respetable suma.

Paris 22.—El embajador de Turquía en esta capital ha recibido instrucciones de su gobierno acerca de las condiciones bajo las cuales la Sublime Puerta se comprometerá á firmar la paz.

Turquía se muestra bastante conciliadora en dichas instrucciones.

Últimas noticias.

Madrid 23 de Octubre.

Adelanta la pacificación de Cuba. Nuevas presentaciones.

El Papa restablecido

Batalla á orillas del Len; ignóranse los resultados.

Los turcos hacen una formidable defensa en Plewna que ha sido atacada infructuosamente.

Cambios: París, 4'99. Londres, 48 05. 3 p. 14'40. Bonos, 70'10.

FABRA.

Agencia telegráfica nacional y extranjera

Madrid 23 de Octubre á las 11'20 de la noche.

Estrada, presidente de la Cámara de Cuba, el secretario y otros importantes cabecillas, hechos prisioneros, serán conducidos á la Península.

Gran entusiasmo en la Habana.

Con el decreto de indulto y estas capturas, créese terminada la guerra.

Bolsin.—12-25 1/2.

DESPACHO OFICIAL.

Bolsa de Madrid del día 24 de Octubre.

3 p. consolidado, 12'40 y 47 1/2.

3 p. exterior, 13'10.

Gacetas.

Ha sido una verdadera manifestación pública de aprecio y de simpatías á la memoria de un gaditano ilustre el acto, que ayer se verificó, de la conducción al cementerio católico del caláver de D. Francisco Flores Arenas. Pocas veces hemos visto un acompañamiento tan numeroso y en que más confundidas estuviesen todas las clases sociales.

Detrás del carro fúnebre conducían el ferretiro seis alumnos de la Facultad de medicina que se remudaban con frecuencia, deseosos todos de pagar este último homenaje de respeto y de cariño al que fué su dignísimo maestro.

Llevaban las cintas los Sres. Rivera (D. Eugenio) por la Facultad, Barrocal, por la Academia de Medicina y por los caballeros Grandes Cruces, de Isabel la Católica, Alvarez Espino, por la Real Academia de Ciencias, Fontecha por

la Academia de Bellas Artes, Ibañez Pacheco, por la Asociación de Cervantistas, y un alumno en nombre de la clase escolar.

Dos alumnos iban detrás llevando en una bandeja de plata la corona fúnebre que la misma clase escolar dedicaba en honor al finado. Con los parientes de este y con el director espiritual presidían el duelo el Excmo. señor D. Federico Benjumeda, decano accidental de la Facultad, el presidente de la Academia de Bellas Artes que representaba también a la asociación de Cervantistas, el vice-presidente de la Real Academia de Ciencias, y el decano de la prensa local.

Iban asimismo en el duelo las autoridades y comisiones mas ó menos numerosas de los cuerpos científicos y literarios á que el Sr. Flores Arenas pertenecía.

Llegados al cementerio y concluidas las ceremonias religiosas, pronunciáronse, delante del cadáver y en medio de una concurrencia numerosísima, sentidos discursos que no pudimos oír apenas, pero que tenían todos por objeto encomiar el saber, las virtudes y los altos merecimientos de nuestro ilustre compatriota.

Los discursos oficiales, digámoslo así, fueron cuatro: uno del Sr. Hontanón, en nombre de la Facultad; otro del Sr. Moresco, en el de la Academia de Medicina; otro del Sr. Alvarez Espino, en el de la Real Academia de Ciencias, y otro del Sr. de Dios, en el de la clase escolar.

Además se leyeron composiciones poéticas y se pronunciaron algunos otros discursos por los Sres. Garrido Iquino, Martínez, Rioseco, Bastida y Pedruca.

Fué aquello un gran homenaje rendido á la virtud y al talento, con todas las galas del buen decir y con toda la amargura que brotaba del alma en un momento tan triste como imponente y solemne.

La Academia de Bellas Artes puso ayer en su edificio colgaduras negras.

La misma demostración de duelo habia preparada en el teatro Principal; pero el cortejo fúnebre no pasó por aquel sitio como se esperaba.

En la sentida muerte del Excmo. Sr. D. Francisco Flores y Arenas.

SONETO.

Insigne gaditano, en quién de Herrera El Génió renació, brilló el talento, De tu ciudad natal fuiste ornamento, Del humano saber fuiste lumbrera;

Jamás negra ambición, envidia artera, Tu alma empañaron con su torpe aliento, Que solo ciencia y letras elemento, Fueron, do quier, de tu vital carrera.

Por eso, mientras bañe el mar hirviente La concha de esta perla bendecida, Mientras Cádiz levante su alba frente,

Será imperecedera tu memoria, Que un pueblo noble y culto nunca olvida A quien le dió esplendor, renombre y gloria.

A.

Segun telegrama oficial recibido en Sevilla S. M. la Reina D.^a Isabel debe llegar á aquella capital hoy Juéves á la una y media de la tarde.

El gobernador de Sevilla Sr. Guerola ha recibido la triste noticia de haber fallecido en Burgos una hija suya que estaba casada con un jefe de Artillería. Le enviamos por ello nuestro pésame mas sentido.

Con autorizacion competente se ha encargado del Gobierno civil de la provincia de Sevilla al Sr. Conde del Casal.

Leemos en *La Correspondencia de España*:

«Pasado mañana saldrá de esta córte el general Lopez Pinto, despues de haber celebrado hoy la última entrevista con el ministro de Estado, y quedando zanjadas las pequeñas dificultades que se presentaban en algunas cuestiones de gran importancia para los intereses de los españoles que residen en la ciudad de Ceuta.»

El 18 falleció en Roma el cardenal Capalti, á la edad de 67 años. Ha sido diez años cardenal diácono.

El Domingo, á las ocho y media de la noche, fondeó sin novedad en el puerto de Santander y procedente de la Habana, el vapor-correo *España*, conduciendo la correspondencia pública y de oficio, 35 pasajeros en sus camarás y 318 individuos de tropa.

Se ha publicado el núm. 17 de la Revista *Cádiz*, y con dificultad podrán hallarse reunidos hoy en ninguna publicacion trabajos mas notables. Hé aqui el sumario, que dirá mejor que nosotros la importancia de esta publicacion, por cuyo brillante éxito felicitamos á su distinguida directora doña Patrocinio de Biedma.

Grabado: Paris á vista de pájaro.
Texto: Crónica mensual, por A. Borrego.— Dos cartas, por Manuel Fernandez y Gonzalez y Patrocinio de Biedma.— Epitalamio, por Teodoro Guerrero.— Poesías: A Patrocinio de Biedma, por Josefa Sevillano de Toral.— La duña, por Aurelia Castillo de Gonzalez.— Soneto en colaboracion, por M. y M.— Tipos, por Nicolás Diaz de Benjumeda.— La ausencia eterna, Dolores, por Federico Garcia Caballero.—, por Pascual Perez Rioja.— Guerra de Oriente, por etc. etc.— Explicacion del grabado.— Literatura extranjeros: La roca de Tregune, por — Novela: La flor del Cementerio, *continuacion* por Patrocinio de Biedma.— Correspondencia del Cádiz, por P. de P.;— Noticias.— Pasatiempos:

Problema numérico.—Solucion al Rompe-cabezas y fuga de consonantes.—Advertencias. Se suscribe en Cádiz en su Administracion, Sacramento 39.

BUENA OCASION.

En el establecimiento de géneros de los señores Ruiz y Aguado, titulado *Palacio de Cristal*, calle Verónica y Columela, se acaba de recibir un completo y variado surtido de castores, patenes, elredones, chiriot y pantalones de las principales fábricas de Francia, Alemania é Inglaterra, los que se expenderán á precios muy módicos, á la vez que asegurar á sus parroquianos que los coloridos son firmes.

Tamb en se ha recibido una gran partida de fieltros, pudiéndolos arreglar desde el infimo precio de seis reales vara hasta diez y seis las clases superiores. Cádiz 20 de Octubre de 1877. (842)-13s

THE ROYAL INSURANCE COMPANY.

Esta compañía, una de las mas acreditadas de Europa y América, verifica toda clase de seguros contra incendios y sobre la vida á tipos proporcionados á la entidad de los riesgos. Agente en esta ciudad, D. Horacio Alcon, Cruz de Madera, núm. 24. (793)-s

Ladrillos Refractarios.

Se vende una partida, que se daran á precios arreglados.

En el Puerto de Santa Maria, calle de San Juan, núm. 34, daran razon. (762)-

Noticias oficiales.

ÓRDEN DE LA PLAZA DEL 24 DE OCTUBRE DE 1877.

Servicio para mañana.—Gefa de dia: el señor coronel teniente coronel de la Reserva de Cádiz, D. Esteban Rufo.—Parada: los cuerpos de la guarnicion.—Hospital y provisiones: Regimiento de Canarias, tercer capitán.—Vigilancia por la plaza: primera, segunda, tercera y cuarta zona, Regimiento de Canarias. De órden de S. E.—El coronel teniente coronel mayor, J. Diaz y Campoy.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CADIZ.

Francisco Bergillo y Millan, cabo primero del regimiento infanteria de Marina, se presentará en esta alcaldia para entregarle un documento.

Cádiz Octubre 24 de 1877.

Reses cortadas en la casa de Matanzas el dia 24 de Octubre de 1877, y precios que tuvieron en el mercado.

1 carneros.....	de	á	1'00	Ptas. Ctos.	
0 toros.....	de	á	1'59	„	
6 bueyes.....	de	1'53	á	1'59	„
7 vacas.....	de	1'56	á	1'62	„
2 novillos.....	de	á	1'68	„	
0 uteros.....	de	á	1'63	„	
1 eraios.....	de	á	1'63	„	
4 añosjos.....	de	1'62	á	1'74	„
3 terneras.....	de	1'71	á	1'74	„
24 cerdos.....	de	á	1'83	„	
23 reses vacunas con peso de kilos,				3.376	
21 cerdos id. id.				1.746	
1 carneros id. id.				18	

Suma total de kilos..... 5.140

Cadáveres sepultados hoy dia 24.

Hombres.....	2
Mugeres.....	2
Niños.....	1
Niñas.....	1
Total.....	6

Productos de arbitrios municipales recaudados en la Depositaria del Ayuntamiento el dia 23.

	Ptas. Cs.
Oficina de la Puerta del Mar.....	430'45
Id. id. de Tierra.....	1,301'42
Id. id. de Sevilla y depósitos.....	0'
Id. de la Aguada.....	0'
Total.....	1,731'87

Noticias religiosas.

SANTO DEL DIA.—San Crispin y San Crispiniano, y Nuestra Señora de los Remedios.

MAÑANA.—San Florencio y San Evaristo.

JUBILEO.—En la iglesia de San Juan de Dios.

MAÑANA.—En la misma iglesia.

Se manifiesta á las 7 1/2 y se oculta á las 5 1/2.

OBSERVACIONES METEOROLÓGICAS DE AYER.

Horas.	Term.	Barómetro.	Vientos.	Atmósfera.
6 mañ.	12 1/2	30.07	O.	Nubl. da.
12 dia.	16 1/2	30.11	NO.	Nubes.
6 tarde.	14	30.11	NO.	Id.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE HOY.

Salte el sol á las 6 y 16.
Se pone á las 5 y 12.
Salte la luna á las 7 y 8 noche.
Se pone á las 9 y 31 mañana.
MAREAS DE HOY.
Primera alta á las 3 y 33 de la madrugada.
Primera baja á las 9 y 14 de la mañana.

Segunda alta á las 3 y 53 de la tarde.
Segunda baja á las 10 y 1 de la noche.

Parte mercantil.

CADIZ 24 DE OCTUBRE.

Cambios

Londres....	á 3 ms. 48'80.
Paris.....	á 8 d. v. 5'07.
Madrid.....	id. 1 1/2 daño.
Barcelona..	id. par.
Sevilla.....	id. par.
Málaga.....	id. 1/4 daño.
Valencia...	id. 1/4 daño.
Alicante....	id. 3/8 á 1/2 daño.
Santander .	id. 1/4 beneficio.
Bilbao.....	id.
Granada....	id.
Gibraltar...	id. 1/2 daño.

SE COMPRAN:

Cupones 3 por 100 interior hasta el 72, á 70 por 100.

Cupones id. id. hasta el 74, á 55 por 100.

Cupones id. id. hasta Enero del 77, á 25 por 100.

Cupones id. id. de Julio del 77, á 32 por 100.

Cupones id. id. de Enero del 78, á 31 por 100.

Cupones de Julio del 78 al 80, á 20 id.

Cupones 3 por 100 exterior hasta Diciembre del 76, á 26 por 100.

Cupones id. id. de Junio del 77, á 34 por 100.

Cupones id. id. de Diciembre 77, del á 32 id.

Cupones de bonos del Tesoro, hasta Junio del 76, á 90 por 100.

Id. de id. hasta Junio del 77 á 82 por 100.

Id. de id. de Diciembre del 77, á 80 idem.

Cupones de la Caja de depósitos, á 82 por 100.

Id. de id. id. de Diciembre del 77, á 75 id.

Cupones de los ferro-carriles, y los mismos tipos que los anteriores.

Cupones de deuda amortizable del 2 por 100, de Julio 77 y Enero 78 á 96 por 100.

Resguardo al portador de la Caja de depósitos, á 76 dor 100.

Resguardos de depósitos en dicha Caja, sin liquidar, á 60 por 100.

Titulos del 3 por 100 interior, 1/2 por 100 menos de cotizacion.

Id. id. exterior, 1 por 100 menos de cotizacion.

Id. del 2 por 100, 1 por 100 id. id.

Obligaciones ferro carriles, 1 por 100 id. id. id.

Bonos del Tesoro.

Bonos del Ayuntamiento.

Bonos de la Diputacion provincial.

Titulos del empréstito, á 25 por 100.

Primeras décimas de id., á 55 p. s.

Facturas de cupones interiores hasta el 72, á 90 por 100.

Facturas de id. id. hasta el 74, á 84 por 100.

Facturas de recibos del empréstito á 19 por id.

Facturas nuevas de los nueve décimos del empréstito y de cupones de los cinco semestres, á 25 por 100.

Residuos del 3 por 100, á 12 por id.

Requisas de caballos, á 88 por id.

Libramientos de Fernando Póo, á 88 por id.

Los espresados valores, siendo en partidas, se abonarán á mas tipo de ls-anunciados.

Se facilitan bonos del Tesoro, á cotizacion.

Se facilitan á los contribuyentes el papel del empréstito para satisfacer la décima parte de la contribucion remitiendo á los pueblos los pedidos que se hagan.

Los citados precios lo abonarán en San Fernando, D. José Otero, Vicario 40, Jerez, D. Dionisio Montenegro, San Cristóbal 14, Puerto de Santa Maria, D. Carlos Mantilla, Larga 83.

Baluart, 6, escritorio.—D. José Raggio.

Movimiento de buques en el puerto de Cádiz.

ENTRADOS.

Dia 24. Barca inglesa Comet, cap. Davidson, de New-Castle en 19 dias con carbon mineral á órdenes.
Bergantin inglés Gilpin, cap. J. Sambrook, de Swansea en 14 dias con carbon mineral á los Sres. A. Lopez y C.
Goleta francesa Haidee, cap. Camus, de Burdeos en 13 dias en lastre á D. A. y D. L. Sicre.
Polacra-goleta española Luchana, cap. don Francisco Alvarez, de Villagarcia en 6 dias con carga general á D. Manuel Cadarso.
Goleta española Luis, cap. D. L. Bazarra, de Muros en 8 dias con sardinas á D. Manuel Cadarso.
Vapor español Vargas, cap. D. José Escudero, de Sevilla en 10 hs. con carga general á

D. L. y D. H. Alcon.

Vapor español James Haynes, cap. D. José Pereztevar, de Gibraltar y Algeciras en 8 horas con carga general á D. Thomas Haynes.

Los laudes Manolito, de Isla Cristina con sardinas.

Angelita, de Moguer con vinos y maiz.

Mistico Carmen, de Huelva con garbanzos.

SALIDOS.
Dia 24. Vapor español Carpio, cap. D. José Anzagasti, con carga general para Lisboa y Lóndres.

BUQUES A LA CARGA.

PARA VERA-CRUZ.
Se despachará con prontitud la fragata italiana

MENFI,
capitan Spotorno. Puede admitir a guna carga á flete y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (832)-
Morales Borrero y C.^a

PARA LA HABANA.
Se despachará pronto la fragata

ADONIS,
capitan Madrid. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Baluarte, 12, (738)-
Morales Borrero y C.^a

PARA NEW YORK.

El clipper americano de primera clase

PAREPA,
su capitan A. Packard, admite carga para ssalir á los ocho dias de su llegada. Lo despacha, San Francisco, 37, (770)-s-
D. Antonio J. Bensusan.

VAPORES

Entre Cádiz y el Puerto de Santa Maria.

Salidas del Puerto. Sal. de Cádiz

DIA 25.
14 15 de la mañana. 12 15 de la mañana.
1 30 de idem. 2 30 de la tarde.

DIA 26.
7 de la mañana. 11 de la mañana.
12 30 de idem. 2 de la tarde.
Precios.—3 rs. 60 cént. en popa y 2'40 en proa.

PARA MALAGA.
Cartagena, Alicante, Valencia, Tarragona y Barcelona.

El nuevo vapor español GIRON, su capitan D. Anselmo V. Priole, saldrá del 26 al 27 de Octubre á las cuatro de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Se despacha, calle Nueva, núm. 4, por los (849)-
Sres. Balaguer Garcia y C.^a

PARA VIGO,
Villagarcia, Coruña, Gijon, Santander y Bilbao,

El vapor español SEGUNDO BARRERA, su capitan D. Manuel Romero, saldrá para dichos puertos el Viérnes 26 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, Doblones, 2, (854)-
D. Manuel Cadarso.

PARA ALMERIA,
Aguilas, Garrucha y Valencia.

El vapor español VELAZQUEZ, de porte de 1,000 toneladas, capitan José Garcia, saldrá para dichos puertos el Domingo 23 del corriente á la una de la tarde.

Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35, (835)-
D. José Estébn Gomez.

PARA MALAGA,
Alicante, Valencia, Barcelona y Tarragona.

El vapor español NIÑA, su capitan D. Domingo de Zabala, saldrá el Lunes 29 del corriente, á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Cruz de la Madera, número 9, (836)-
D. Luciano y D. Horacio Alcon.

PARA AMSTERDAM.

El vapor holandés SIECUS, saldrá en los primeros dias de Noviembre.

Admitirá carga para Holanda, Bélgica, Alemania, Dinamarca, Suecia, Noruega y Rusia. Consignatario, plaza de Mina, núm. 9, (843)-11
D. César Lovetral y C.^a

Vapores de Nueva y compañía.

PARA ALGECIRAS,
Malaga, Almeria, Cartagena, Valencia, Barcelona, S. Feliú, Pamós y Marsella.

El vapor español ANDALUCIA, su capitan D. Vicente Ortuño, saldrá el Domingo 28 de Octubre á las siete de la mañana.

Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Horacio y D. Luciano Alcon.

SALIDAS TODOS LOS MARTES.
Para Algeciras, Gibraltar y Malaga.

El vapor español de primera marcha ADRIANO, construido espresamente para pasajeros,

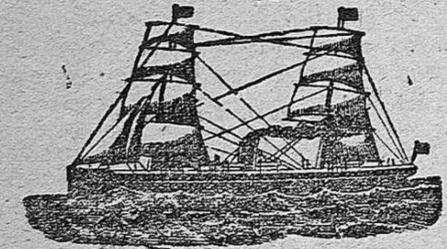
su capitán don Manuel Campos, saldrá el 1.º de Octubre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Informará plaza de los Descalzos, número 12. D. Francisco Vatinz de Rivas.

PARA VIGO.

Carril. Coruña, Ferrol, Riveo, Gijón, Santander y Bilbao. El vapor español DURO, su capitán don G. Navarro, saldrá del 27 al 28 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, calle de la Aduana, núms. 14 y 15. (844)- D. Ricardo de Sobrino.

Vapores-correos ingleses trasatlánticos de la Línea del «Ancla.»

PARA NUEVA-YORK DIRECTAMENTE. Se espera el vapor SCOTIA del 6 al 8 de Noviembre, y será despachado el día de su llegada. Admite carga y pasajeros. Para más informes, acúdase al agente de la compañía, don Servando, 3. D. C. Harrison Younger. NOTA.—Admite carga á flete corrido para Boston, Filadelfia, Chicago, Cincinnati, Cleveland, Detroit, Milwaukee, San Luis, Indianapolis y San Francisco. (852)-



Línea de vapores españoles, de Olano Larrinaga y Comp.

PARA MANILA.

(VIA SURZ.) El día 10 de Noviembre saldrá de Cádiz y el 15 de Barcelona, el magnífico vapor CÁDIZ. Admite carga y pasajeros. Para más informes acúdase á su consignatario, plaza de las Cuatro Torres, número 5, y muelle de la Puerta de Mar. (836)- D. Manuel A. de Amusátegui.

Compañía de vapores de hélice de «El Ancla»

LINKA TRASATLANTICA, PENINSULAR Y MEDITERRANEA. entre Glasgow, Portugal, España, Italia, Sicilia, Egipto y el Adriático, y entre Italia, Sicilia, Marsella y Nueva-York con escala en Cádiz. Alcázar. Despatch. Roma. Alexandria. Dorian. Scandinavia. Anglia. Europa. Scotia. Assiria. Elysa. Sidonian. Australia. Ethiopia. Trin. Bolivia. India. Tyriacón. Critania. Ismailia. Trojan. Caledonia. Iowa. Utop. California. Italia. Valetta. Castalia. Napole. Venezia. Columbia. Olympia. Victoria.

Los vapores de esta Compañía salen para Nueva-York á intervalos regulares, desde Marsella, Génova, Liorna, Nápoles, Mesina, Palermo, Trieste, Venecia, Málaga, Valencia, Gibraltar y Cádiz, y como reúnen las mayores comodidades para toda clase de pasajeros, ofrece esta línea una favorable y espedita ruta para América. Acúdase para informes á los señores Henderson Brothers, en Londres, Liverpool ó Glasgow, ó á los Agentes de la Compañía, Sres. Jules Frisch, Marsella.—Cárls Figoli, Génova.—W. Miller, Liorna.—Holme & Co., Nápoles.—H. J. Rossy F. Tagliavia y Ca., Mesina.—I. Tagliavia, Palermo.—Greenham & Allodi, Trieste.—C. B. Milesi, Venecia.—Dart y Ca., Valencia.—T. McCulloch é hijo, Málaga.—J. Glasgow y C.ª Cíbraltar. Cádiz, calle de la Aduana, 16, (711) Harrison Younger y C.

Vapores de Segovia, Cuadra y compañía.

PARA ALGECIRAS, Málaga, Almería, Cartagena, Alicante, Valencia, Barcelona y Marsella. El vapor español VARGAS, su capitán don José Escudero, saldrá el Viernes 26 de Octubre á las siete de la mañana. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, calle Cruz de la Madera, 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

Compañía hispano-inglesa de vapores

SALIDAS FIJAS TODOS LOS DOMINGOS. PARA LONDRES Y AMBERES, con escala en Lisboa. El vapor español MIGUEL SÁENZ, saldrá el Domingo 28 del corriente á las cuatro de la tarde. Admite carga y pasajeros. Consignatario, Murguía, n. 35. D. José Esteban Gomez

SALUD PERFECTA SIN MEDICINA
restablecida con la deliciosa harina de la salud
REVALENTA ARABIGA
A LOS NERVIOS, PULMONES, RIÑONES,
HIGADO, VEJIGA, MEMBRANA MUCOSA,
ESTOMAGO, INTESTINOS, BILIS Y SANGRE.
26 AÑOS DEL MEJOR EXITO - 75.000 CURACIONES ANUALES
DU BARRY Y C.ª 1. CALLE DE VALVERDE, MADRID

La Revalenta, desde treinta años de invariables éxito, sigue combatiendo sin medicinas y purgantes ni gastos las malas digestiones (dispepsia), gastritis, gastralgias, estreñimientos habituales, almorranas, flemas, vientos, palpitaciones, diarrea, hinchazones, accidentes, acedias, pituitas, jaqueca, náuseas, vómitos después de comer y durante el embarazo, dolores, agrieses, calambres, esquemática, inflamación de estómago, de los riñones, del corazón, de costado y de espalda, todos los desórdenes del hígado, de los nervios, de la garganta, de los bronquios, del aliento, de la memoria, decaecimientos, agotamiento, parálisis diabéticas, reumas, gota, fiebre, irritación de los nervios, neuralgia, vicio y pobreza de la sangre, palideces, supresiones, hidropesias, reumatismos, gripe, falta de frescura y energía y fiebre amarilla. Ella es también el mejor fortificante para los niños débiles como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes. Ella economiza 50 veces su precio en otros remedios, y nutre mas que la carne, proporcionando, es, doble economía.

Extracto de 75.000 curaciones, rebeldes á todo otro tratamiento.
CURA NÚMERO 68.471.

PRUNETTO (PRÉS MONDOVI), 26 de Octubre de 1866. Muy señor mío: Puedo asegurarle que, después de hacer uso de la maravillosa *Revalenta Du Barry*, es decir, hace dos años, no experimento ningún achaque propio á mi edad de 84 años.—Mis piernas se han fortalecido, mi vista es tan buena que no tengo necesidad de anteojos; y el estómago tan robusto como el de un joven de treinta años. Resumiendo: me siento rejuvenecido; predico, confieso, visito enfermos, hago viajes á pié bastante largos, y siento que mi memoria é inteligencia no flaquecen.—Autorizo á V. para que dé á esta declaración toda la publicidad que le convenga, su atento y etc. Castelli, Bachiller en teología y cura párroco de Prunetto.—(Departamento de Mondovi Piemonte, Italia.) CURA NÚM. 78.421.

HÉRPES.—VALENCIA 14 de Diciembre de 1873.—Una amiga mía padecía herpes muchos años; ha sido curada perfectamente con la *Revalenta Arábica*.—Juan Ballori (fábrica de pastas, plaza de Santa Clara, 7. CURA NÚM. 48.614.

La señora marquesa de Bréhan, de siete años de enfermedad del hígado, del estómago, decaecimientos, contracciones nerviosas en todo el cuerpo y una tristeza mortal. ADRA, provincia de Almería, 21 de Octubre de 1867.—Muy señores míos: Tengo a satisfacción de decirles que mi hija, con el uso de esta deliciosa harina *Revalenta Arábica al chocolate*, ha curado rápidamente de una erupción cutánea que no a dejaba dormir, á consecuencia de la picazón intolerable que experimentaba. Sirvanse mandarme todavía treinta kilogramos mas, cuyo importe representa la libranza adjunta.—Perrin de la Hitole, al vice-consulado de Francia.

CADIZ 3 de Junio de 1868.—No puedo menos de manifestar á VV. los brillantes resultados que he obtenido propinando su *Chocolate de Revalenta* á mi señora. Muchos años hacia que padecía de agudos dolores intestinales y de insomnios pertinaces: merced á este sorprendente específico, ha quedado completamente restablecida. Quedamos reconocidos, y aprovecho esta ocasión, etc., etc.—Vicente Mojano. Precios en cajas de hoja de lata de 1,2 libra 12 rs.; 1 libra 20 rs.; 2 libras 34 rs.; 5 libras 80 rs.; 12 libras 170 rs.; 24 libras 300 rs.

Los *biscochos de Revalenta*, que pueden comerse en cualquier tiempo, mojados en té, café, chocolate, etc., se venden en cajas á 20 y 34 rs. La *Revalenta al chocolate* produce el apetito, buenas digestiones, sueño, energía y vigor á todas las personas y á los niños por débiles que se encuentren; alimenta diez veces mas que el chocolate ordinario.

En pasta para 6 tazas, 7 rs.; 12 tazas 12 rs.; 24 tazas, 20 rs. DU BARRY Y COMPAÑIA, calle Valverde, 1, Madrid. Emilio Luege, calle Ancha, esquina á la de San José. Topálda Perez y Moyano, Alonso el Sábido. Lynch y C.ª, comestibles, calle Columela, 33. Depositarios en Cádiz. Marcelino Martínez, farmacéutico, S. Francisco, 25. Manuel Sañz, ultramarinos, plaza del Palillero. Y en casa de los boticarios y u tramarios. En San Fernando. Sotero Izquierdo, farmacéutico plaza de la Iglesia.

Madres de familia,
Lavad á vuestros hijos con JABON RASPAIL, y los librareis de todas las enfermedades de la piel.
PRECIO 30 REALES CAJAS DE TRES PASTILLAS.

Virtudes higiénicas y medicinales del JABON RASPAIL á base de Resina de Alcanfor.
Es esencialmente propósito para los climas meridionales. Es un remedio poderoso para toda clase de erupciones cutneas. Es sumamente útil para los niños, pues los libra de todas las enfermedades de la piel. Es un remedio eficaz para las ronchas, grietas de las manos y sabañones. Es recomendado particularmente para las enfermedades del cráneo, á causa de sus propiedades estimulantes. Es un jabon excelente para afeitarse, y está preparado especialmente con tal objeto. Ejerce una influencia en extremo suavizante sobre el cutis mas delicado. Es la union mecánica de la resina del alcanfor con el jabon puro. Es tan refrescante y comunica al cutis una influencia balsámico-oleaginosa que no produce ningún otro jabon de tocador. Depósitos en Cádiz, Bazar Gaditano y casa de D. Andrés Alvarez.

PARA CORK, Liverpool, Dublin, Belfast y Glasgow. El vapor inglés CORRYRA, capitán Beaton, diffiere su salida hasta el Juéves 25 del corriente. Admite un resto de carga. Consignatario, (816)- D. Joaquín del Cuvielo. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Cruz de la Madera, número 24, Sres. D. Luciano y D. Horacio Alcon.

ANUNCIOS.
ACEITES DE OLIVO
precedentes de la Hacienda LA COBATILLA,

en Marcena, propia de los señores Casanova de Cádiz. Estos esquisitos aceites se hallan de venta en el establecimiento situado en esta ciudad en la calle de las ESCALAS, núm. 2. También se expenden en dicho establecimiento vinos superiores de Valdepeña y otras clases por botellas, mieles, jabolones y otros efectos. (787)s-

A comprar barato, en Puerto-Rical, calle Ancha, núm. 20, establecimiento de don José Selvático. Realiza un cargamento de géneros de invierno, que ha comprado en las principales depósitos de las fábricas del reino y extranjero, y para que el público tenga una idea de los precios, se fijarán en los siguientes: Cortes de pantalon de castor, desde 20 rs. en adelante. Bayetas, desde 3 rs. vara id. id. Cobertores de Palencia, desde 19 rs. id. id. Tartanes á cuadros, desde 15 cuartos vara idem idem Cocos, percañinas, ruanos y muselinas morenas, desde un real la vara id. id. Además hay un gran surtido de medias, camisetas y chalecos de lana y muchas clases de géneros, á precios muy arreglados. (857)-38

Librería de Morillas.
Se acaba de publicar el tomo 3.º de **EL BANDOLERISMO**, por D. Juan de Sugasti: un tomo 12 rs. San Francisco, 36.

Sellos
Se compran sellos de franqueo españoles de los años 1850 á 54; del correo oficial é interior de Madrid; de las islas de Cuba, Puerto-Rico, Fernando Póo y Filipinas de todas emisiones y los de telégrafos de España y Cuba. También se adquieren los antiguos de las repúblicas del Sud de América. Venta y cambio de sellos de todos países.

El Consulado general del Imperio del Brasil en España, se ha trasladado á la calle de la Amargura, núm. 12. (780)

DESCONFIAR DE LAS FALSIFICACIONES
Las Verdaderas y Legítimas
PILDORAS DE BLANCARD
DE APROBADAS POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS
Por su Pureza e inalterabilidad
CURAN las escrofulas, la pobreza de la sangre, la anemia, FORTIFICAN las constituciones débiles o debilitadas, AYUDAN a la formación de las jóvenes, etc.
Exigir nuestra firma adjunta puesta al pié de un rotulo verde.
Pharmacia, 40, r. Bonaparte, Paris.

ESPECTACULOS.
TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para mañana.—La comedia en dos actos, *La careta verde*.—Intermedio por la orquesta.—*Las desdichas de un buen mozo*.—A las ocho. Entrada principal, 4 rs.—Id. al 4.º piso, 2 rs.
TEATRO DEL BALON.—Funcion para hoy, á beneficio de doña Josefa Mosquera.—La pieza en un acto, *Quien quita la ocasion*.—El juguete cómico en un acto, *Los sustos*.—Baile.—El disparate cómico en un acto, *La venganza de Tomasa, ó el muerto resucitado*.—Baile.—Concluyendo con cuadros vivos.—A las 8. Entrada principal 2 rs.—Id. al 3.º y 4.º piso 1 real.
TEATRO DE CERVANTES, Bilbao, 19.—Funcion para hoy.—El drama en tres actos, *Criminal por culpa ajena ó José Maria en Despeñaperros*.—Baile.—El juguete, *Pancho y Mendrugo*.—Dando fin con baile nacional. A las ocho. Sillas con entrada, 2 rs.—Entrada general, un real.
DIRECTOR: D. Fernando G. de Arboleya.
Imprenta de EL COMERCIO, á cargo de D. A. Aguirre, Bulas 11.